



Comunidad de Madrid

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE PROTECCION FRENTE A LA COVID 19 CON DESTINO A LAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CUATRO LOTES

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 de julio, y 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia se produce el traspaso de competencias a esta Administración Autónoma en materia de Justicia.

En el marco de estas funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid, incumbe a esta Administración Autónoma la provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia. A raíz de la pandemia con la aparición COVID19, la Comunidad de Madrid y esta Dirección General ha sumido el compromiso de adoptar medidas para proteger a la población de nuevos contagios. A través de diversas Ordenes de emergencia se han ido haciendo frente a las necesidades de estos productos, siendo necesario prepararse de cara al futuro y de ahí la necesidad de licitar este tipo de expediente abierto para adquirir mascarillas reutilizables, guantes de nitrilo, bolsas protectoras de micrófonos y dispensadores a pared de gel hidroalcohólico.

El importe del citado expediente se hará con cargo al Subconcepto 22109 del Programa 112A de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2020.

LA DIRECTORA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA-MATOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **098237700383225934713**